

RECORTES "HUELEN"

Avenida Lo Plaza 104 - H

Teléfono: 262377

NUÑO A - SANTIAGO

REBAJADOS DERECHOS PARA LOS ARTÍCULOS DEPORTIVOS

El Gobierno autorizó una importante rebaja en los derechos de importación de la casi totalidad de los artículos deportivos.

El Ministro de Economía, Carlos Figueroa, dijo que esta medida fue posible gracias a la excelente situación de reservas internacionales del país, que alcanzan a 334 millones de dólares y al permanente mejoramiento de la balanza de pagos.

El Secretario de Economía agregó que se habían rebajado a un 30 por ciento los derechos de importación de botes, remos olímpicos, pelotas de p'npón, juegos de billar, que antes pagaban derechos del orden del 100 por ciento.

También se rebajaron a ese mismo porcentaje las lanzas y arpones discos, jabalinas, barras paralelas y otros elementos de atletismo y gimnasia.

Asimismo, los elementos béisbol, bochas, tricket, esgrima, ski, andinismo y hockey que pagaban derechos de internación de un 140 por ciento quedando ahora en 30 por ciento.

Finalmente las escopetas, rifles y carabinas, cuyos derechos de importación era de un 160 por ciento, se rebajaron a un 60 por ciento.

Franquicias Aduaneras Al Deporte

SANTIAGO.— El ministro de Economía, Carlos Figueroa, anunció una rebaja del 30 y 60 por ciento en los derechos de importación para artículos deportivos.

La medida, según el Secretario de Estado, tiende a estimular el desarrollo deportivo en el país.

Agregó que los clubes, por su parte, pueden importar directamente los elementos que ellos estimen necesarios para sus asociados.

La rebaja señalada por Figueroa es para aquellos artículos deportivos que tenían aranceles sobre los cien escudos y doscientos escudos, respectivamente, cuya lista es la siguiente:

Deportes que bajan a	Tenían
30%	
Remos olímpicos	100%
Botes olímpicos	100%
Pelotas de pimpón	100%
Billar, palitroque (billar y por 30 otros 60)	140%
Fusiles lanza arpones	100%
Discos, ganchos, jabalinas, etc.	100%
Gimnasia: barras, paralelas, etc	100%
Frontón	100%
Raquetas y pelotas de tenis	100%
Elementos de base ball, basquetbol, bochas, criquet, esgrima, esquí y andinismo, hockey, rugby, fútbol, los demás	140%
Pesca: cañas, carretes, etc.	140%
Deportes que bajan a 60%	Tenían
Escopetas, rifles y carabinas	160%
Armas de aire comprimido	300%
Esquíes acuáticos	160%
Golf: palos, pelotas, etc.	200%
Polo: chuecas, pelotas	200%
Platillos y elementos de tiro al vuelo	160%

Rebaja de en artículos

LA REBAJA DE DERECHOS de importación para los artículos deportivos anunció el Ministro de Economía, Carlos Figueroa, como una medida tendiente a estimular el desarrollo de los deportes. Los artículos que tenían aranceles sobre el cien por ciento fueron rebajados a un treinta por ciento y los superiores a 200 por ciento, a un sesenta por ciento.

Por su parte, los clubes deportivos pueden importar directamente los elementos que ellos estimen necesario. Los artículos que tenían aranceles del cien por ciento y rebajados a un treinta por ciento son: remos y botes olímpicos; pelotas de ping-pong; billar; palitroque; fusiles lanza arpones, discos, ganchos, jabalinas, barras, paralelas, frontón; raquetas y pelotas de tenis, cañas, carretes y elementos para base ball, básquetball, criquet; esgrima, esquí, andinismo, hockey, fútbol, etc.

Los artículos que tenían aranceles de un 200 y 300 por ciento y bajan a un 60 por ciento son: escopetas, rifles y carabinas; armas de aire comprimido squies acuáticos, palos y pelotas de golf; chuecas y pelotas de polo y platillos y elementos de tiro al vuelo.

El Ministro de Economía señaló que en este momento las reservas internacionales en el Banco Central se elevan a 334 millones de dólares y que mes a mes la balanza de pago va mejorando. Esto ha permitido continuar con la política de liberación puesta en marcha el año pasado.